SAN LUIS, 26 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 11280/2024 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10-Formacion Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Órtesis y Prótesis" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, Carácter Efectivo, con destino al Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría y propone la nómina de jurados.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramita de acuerdo la OCS Nº 15/1997, OCS Nº 61/2023 y OCD Nº 2/2024.-

Que mediante RCD Nº 90/2024, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS Nº 15/1997.-

Que por RCS Nº 21/2025, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10-Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Órtesis y Prótesis" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 3 de abril de 2025 y hasta el día 20 de mayo de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS Nº 21/2025.-

TITULARES:

Esp. Valeria STIEGER (U. N. de San Luis).-

Esp. Viviana Mabel LAGOS (U. N. de San Luis).-

Lic. Verónica Silvia GUZMÁN (U. N. de Villa Mercedes).-

SUPLENTES:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO (U. N. de San Luis).-

Mgtr. Johanna Paula VINTAR (U. N. de San Luis).-

Mgtr. Laura Elizabeth LEYES (U. N. del Nordeste).-

ARTICULO 4º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS Nº 15/1997, OCS Nº 61/2023 y OCD Nº 2/2024.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.-

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/04/2025 09:54:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/04/2025 11:09:57
Razon: Autorizado por Valeria Stieger

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/04/2025 12:08:11
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo